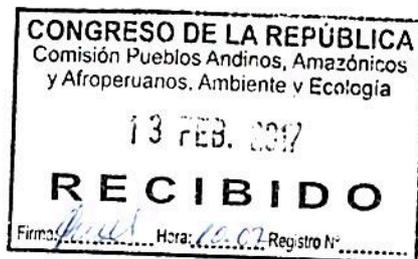


Survival



**El movimiento global
por los derechos de los
pueblos indígenas**

Survival International
6 Charterhouse Buildings
London EC1M 7ET
Reino Unido

+44(0) 207 687 8700
info@survivalinternational.org
www.survivales

**A ayudamos a los pueblos
indígenas a defender sus vidas,
proteger sus tierras y decidir
su propio futuro**

Señora Maria Elena Foronda,
Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos
Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre
Plaza Bolívar
Lima 1
Peru

R-817

1 Febrero 2017

Estimada Presidenta:

La Ley No 75/2016-CR amenaza las vidas de los pueblos indígenas en aislamiento

Me es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y en calidad de investigadora de los pueblos indígenas de la organización Survival International, el movimiento global por los derechos de los pueblos indígenas.

Le escribo sobre la Ley No 75/2016-CR, que ha sido propuesto por el Congresista Carlos Tubino y otros miembros del partido Fuerza Popular, con el objetivo de promover la construcción de una carretera desde Puerto Esperanza a Iñapari.

En Survival International sentimos inquietud sobre esta carretera, denominada, 'La carretera de la muerte'. Pasaría, ilegalmente, por la Reserva Territorial Madre de Dios, la Reserva Comunal Purús y el Parque Nacional Alto Purús.

Esta región es el hogar de varios pueblos indígenas en aislamiento (por ejemplo, los Mashco-Piro, Chitonahua, Mastanahua y Sapanawa) y la carretera pondría sus vidas en peligro. En otros lugares de la Amazonia, los proyectos de "desarrollo" consistentes en la apertura de carreteras han permitido el acceso de un flujo de colonos a áreas remotas, y amenazan las vidas y las tierras de los pueblos indígenas aislados

Los pueblos indígenas aislados son los más vulnerables del planeta. Poblaciones enteras están siendo exterminadas por la violencia ejercida por los foráneos que les arrebatan sus tierras y recursos, y por enfermedades como la gripe y el sarampión frente a las que no tienen inmunidad.

Nos oponemos a los intentos de contactarlos. El contacto casi siempre es mortal, y la decisión de iniciarlo les corresponde solo a ellos. Quienes entran en territorio de indígenas aislados les niegan esa posibilidad de decidir.

El territorio de los pueblos indígenas en aislamiento siempre debe ser intangibles. Es la única manera de asegurar su vida y que tengan la oportunidad de decidir su propio futuro.

Además, una carretera por sus territorios vulneraría la Ley 28736 de Perú y el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, ratificado en 1994.

Por lo tanto, ruego a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología que archive la Ley No 75/2016-CR.

Si la carretera no es archivado pronto, tememos que los pueblos indígenas aislados no sobrevivirán. Como consecuencia, una parte de vital importancia para la diversidad humana desaparecerá para siempre.

Le pido muy respetuosamente que nos informe sobre sus planes para evitar esta catástrofe.

Atentamente,



Sarina Kidd
Investigadora